

Ayuntamiento Cont. 4-195-102.

de  
Madrid.

Obras.

Año de  
1897.

D. Luis Pamé, pide licencia para cerrar  
el terreno de su propiedad en las afueras del Pon-  
tillo de Embajadores y el uso por entre los árboles  
de una entrada para carros.

N.º de oficio 4245 to 8



Ex. mo. Sr. Alcalde S.º Constitucional de esta H.ª Villa.

Dn Luis Pani vecino de esta Corte, dueño de un terreno en la afueras del Portillo de Embajadores Pano del mismo nombre, entre las calles de Movaciones y del Labrador.....

A V.ª. Con todo respeto hace presente; que estando hecha Mad. de D.º la tirada de cuerdas por el Sr Arquitecto Municipal V.ª se digné concederle permiso para que para levantar en parte del trozo que es de su propiedad, unas tapias de cerramiento, como así mismo el uso por entre los arboles para una Municipal puerta para carros.

El Alcalde con gracia que espera merecer de la justif.ª de V.ª.  
Hecho Madrid 18 de Diciembre de 1857

Ex. mo. Sr. Alcalde S.º

Luis Pani

Ex. mo. Senor.

Entiendo de lo que solicita D.º Luis Pani, lo manifestar: que efectivamente he hecho la tira de cuerdas que cita en su escrito y he informado de esta operacion, y que si V.ª tiene á bien conceder el permiso para la construccion de las Tapias de cerramiento de un trozo del terreno que le pertenece en el sitio denominado Ayuntamiento de Madrid

Las ~~puercas~~ (por que en los cerros no debe haber inconveniente alguno) en  
cual que debe ser dando á las agujas los pies y medio de espesor en  
todas sobre terreno firme con buena mamposteria de pedernal, siendo  
de la misma clase de obra el cocato descubierto en altura de tres pies y  
siguendo al resto de fabrica de ladrillo hasta recibir la albardilla  
que podrá ser de baldosa ó teja segun mejor la convenga al intere  
sado. Sin embargo N. E. supondrá como siempre lo mas conve  
niente. Madrid 5 de Enero de 1858.

~~Juan Jose Sanchez Remon~~

Yo como Sr.

No halla reparo la Comision de Obras en que  
en los terminos que indica el Arquitecto Municipal, en  
su precedente informe, se conceda á D. ~~Francisco~~ ~~Perez~~ la li  
cencia que ha pretendido para la construccion de las torrijas  
de cerramiento de su posesion en las afueras del Portillo de  
Embajadores. Madrid 15 de Enero del 1858.

Madrid 17 de Enero 1858  
En el Ayuntamiento  
Conforme con la Comision

Delalaba ~~Alcalde~~ ~~Pedernales~~  
Enero 24  
Con el Sr. Ayudante

